



CONVOCATORIA CONTRATACIÓN PERSONAL ITMATI

OFERTA DE EMPLEO POR OBRA Y SERVICIO

PROYECTO: “Sistema experto, ayuda al usuario y mejora de soluciones”.

REFERENCIA DE LA OFERTA: ITMATI-OT-15/2020.

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO: 2 contratos a jornada completa como **investigadores con experiencia** para el **proyecto de investigación** en el marco del contrato entre ITMATI (Instituto Tecnológico de Matemática Industrial) y una empresa del sector de la energía.

RESPONSABLE: Prof. Dr. Francisco Pena Brage y Profa. Dra. Beatriz Pateiro

PERFILES DE LOS CANDIDATOS: Doctores/as, Licenciados/as, Ingenieros/as, Graduados/as con Másteres relacionados con las Matemáticas, la Física, la Ingeniería y la Informática.

MÉRITOS Y REQUISITOS A VALORAR:

- **Formación y experiencia general a valorar (40 puntos, todas las aportaciones deben estar documentadas).**

1) OT-15/2020/P1: Perfil orientado a la predicción de mercados y optimización estocástica.

- Expediente académico del grado o licenciatura, ingeniería, máster y/o doctorado.
- Grado de afinidad de las titulaciones del candidato con los ámbitos de la Estadística y la Investigación Operativa.
- Conocimiento y experiencia previa en modelos de predicción estadística y en el modelado de problemas de programación estocástica, así como en la implementación y validación en ordenador de algoritmos y métodos propios de estas disciplinas.
- Conocimientos de inglés.

2) OT-15/2020/P2: Perfil orientado a programación de aplicaciones de optimización estocástica.

- Expediente académico del grado o licenciatura, ingeniería, máster y/o doctorado.
- Grado de afinidad de las titulaciones del candidato con los ámbitos de la Informática, y la Estadística e Investigación Operativa.
- Conocimiento y experiencia previa en la implementación de algoritmos de optimización matemática, específicamente, en algoritmos de programación estocástica.
- Conocimientos de inglés.

Instituto Tecnológico
de Matemática Industrial

www.itmati.com

Edif. Instituto Investigaciones Tecnológicas, planta -1

Rúa de Constantino Candeira s/n.

15782 Campus Vida / Santiago de Compostela.

itmati@itmati.com | Telf.: +34 881 813 357



■ **Conocimientos y experiencia adicional y específica a valorar (30 puntos, todas las aportaciones deben estar documentadas).**

A la hora de valorar las candidaturas presentadas también se tomará en consideración la experiencia en algunos de los siguientes campos, todos ellos relacionados con los ámbitos de investigación del Proyecto, **no siendo necesario tener experiencia en todos ellos**:

- Programación/optimización matemática.
- Programación/optimización estocástica.
- Modelado de problemas de optimización en AMPL y Pyomo.
- Implementación y validación de algoritmos de optimización matemática.
- Machine Learning.
- Predicción estadística con series de tiempo.
- Técnicas de reducción de escenarios.
- Programación en lenguajes de cálculo científico (Python, R, C++, etc.).
- Manejo y gestión de bases de datos no relacionales.
- Manejo y gestión de la plataforma de Microsoft Azure.

La valoración de estos méritos se hará en función del perfil más adecuado para cada candidato/a.

1) OT-15/2020/P1: Plazas del perfil 1.

Se valorará la experiencia previa en la predicción de mercados y la optimización estocástica para la resolución de problemas de planificación en plantas de proceso industrial.

2) OT-15/2020/P2: Plazas del perfil 2.

Se valorará la experiencia previa en la implementación en ordenador de algoritmos de optimización matemática relacionados con la planificación en plantas de proceso industrial también en el manejo y gestión de entornos productivos en la plataforma de Microsoft Azure.

■ **Entrevista personal y cartas de recomendación (30 puntos).**

Los candidatos/as seleccionados/as de acuerdo con los criterios anteriores serán convocados a una entrevista personal. En esta tercera fase se tendrán en cuenta las cartas de recomendación que lleguen para el candidato; sólo se admitirán 3 cartas de recomendación por candidato, que deberán ser remitidas directamente por la persona que emita el informe y no el propio candidato. Se entrevistará al menos a los tres candidatos/as mejor valorados/as y que entre los dos apartados anteriores hayan alcanzado al menos 35 puntos.

**Instituto Tecnológico
de Matemática Industrial**

www.itmati.com

Edif. Instituto Investigaciones Tecnológicas, planta -1

Rúa de Constantino Candeira s/n.

15782 Campus Vida / Santiago de Compostela.

itmati@itmati.com | Telf.: +34 881 813 357



REQUISITOS GENERALES DE LOS CANDIDATOS

Para ser admitidos los aspirantes, además de cumplir los requisitos específicos exigidos en la actividad o proyecto para la que realicen su solicitud indicados en el punto anterior, deberán poseer en el día de finalización de presentación de solicitudes y mantenerlos hasta la fecha prevista de finalización del contrato, los siguientes requisitos de carácter general:

- Ser español o nacional de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de algún estado, al que, en virtud de tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, les sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.
- También podrán participar, cualquiera que sea su nacionalidad, el cónyuge de los españoles y de los nacionales de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea, y cuando así lo prevea el correspondiente tratado, o de los nacionales de algún estado al cual en virtud de los tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España les sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, siempre que no estén separados de derecho. Así mismo, con las mismas condiciones, podrán participar sus descendientes y los de su cónyuge, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a su cargo.
- Así mismo podrán participar los nacionales de países no miembros de la Unión Europea o que no estén incluidos en el ámbito de aplicación de los tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores. No obstante, la formalización del contrato laboral con estos nacionales queda condicionada a que los aspirantes tengan concedida la excepción o permiso de trabajo y residencia legal en España.
- Tener cumplidos los 16 años.
- Estar en posesión de la/s titulación/es válida/s en España que se indique/n de acuerdo a la legislación española.
- No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las funciones correspondientes.
- No estar separado, mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las administraciones públicas ni estar inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas.

CONDICIONES:

- Retribución bruta mensual: 1.846,02 € -2.294,49 € en 12 pagas en función de los méritos y experiencia del candidato/a.

**Instituto Tecnológico
de Matemática Industrial**

www.itmati.com

Edif. Instituto Investigaciones Tecnológicas, planta -1

Rúa de Constantino Candeira s/n.

15782 Campus Vida / Santiago de Compostela.

itmati@itmati.com | Telf.: +34 881 813 357



- Fecha inicio prevista: 23/12/2020.
- Duración y fecha estimada fin de obra prevista: 31 de diciembre de 2021. La contratación entrará en vigor siempre que la disponibilidad de la actividad lo permita.
- Jornada laboral: a jornada completa.

COMISIÓN DE EVALUACIÓN:

Las solicitudes presentadas serán valoradas por una Comisión de Evaluación designada al efecto. La Comisión estará constituida por el responsable científico del Proyecto (la presidirá), miembros del equipo de investigación del proyecto adscritos a ITMATI, un investigador adscrito a ITMATI que no participe en el proyecto y el secretario, que será designado por ITMATI. La Comisión de Evaluación se hará pública una vez finalizado el período de evaluación con la resolución de esta convocatoria.

LUGAR DE TRABAJO: Instituto Tecnológico de Matemática Industrial (ITMATI), Campus Vida, Santiago de Compostela.

ENVÍO DE SOLICITUDES

Las personas interesadas en este contrato deberán enviar antes del 8 de Diciembre de 2020 a las 23:59 horas las solicitudes, que deberán incluir una carta de presentación que resuma la trayectoria del solicitante con los méritos y experiencia a valorar en la convocatoria, el currículum vitae (con teléfono móvil y correo electrónico), los títulos y los expedientes académicos de Doctorado/Grado/Licenciatura/Ingeniería, Máster; y la vida laboral (que acredite los méritos profesionales que aparecen en el currículum vitae); y la acreditación de todos los méritos aportados en los apartados "*Méritos y requisitos a valorar*" (certificados de inglés y otros). Las cartas de recomendación, sólo se admitirán si las envía directamente la persona que informa (y no el propio candidato/a).

Toda la documentación se remitirá a la siguiente dirección de correo electrónico: itmati@itmati.com indicando en "asunto" la referencia de la oferta con el perfil al que se opta, es decir: TMATI-OT-15/2020/P1 o TMATI-OT-15/2020/P2.

Una vez recibida la solicitud se confirmará la recepción de la misma mediante correo electrónico. Los candidatos que sean convocados a la fase de entrevista deberán aportar documentación original de los méritos aportados.

PLAZOS Y RESOLUCIÓN:

Recepción de solicitudes: hasta el 8 de diciembre de 2020 a las 23:59 horas

Evaluación de solicitudes y realización de entrevistas personales: a partir del 9 de diciembre de 2020.

Resolución de la convocatoria: segunda quincena de diciembre 2020.

**Instituto Tecnológico
de Matemática Industrial**

www.itmati.com

Edif. Instituto Investigaciones Tecnológicas, planta -1

Rúa de Constantino Candeira s/n.

15782 Campus Vida / Santiago de Compostela.

itmati@itmati.com | Telf.: +34 881 813 357



LISTADO DE ESPERA

Tras la resolución de la convocatoria, los/as candidatos/as que no habiendo sido seleccionados/as cumplan los requisitos establecidos en los criterios de la convocatoria de plaza, y respetando lo indicado en la convocatoria, constituirán un “listado de espera” en el marco de esa convocatoria por orden de méritos y valía. Dicho “listado de espera” se hará público el mismo día de la resolución de la convocatoria, y estará en vigor durante todo el tiempo de duración de la obra o servicio involucrada en la convocatoria. La Comisión de Evaluación de la convocatoria, si lo estima conveniente, podrá hacer uso del “listado de espera”, siempre y cuando algún trabajador cause baja voluntaria en el marco del proyecto y durante todo el tiempo de duración del mismo.

CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS

El personal contratado a través de esta convocatoria se dedicará en exclusividad a la realización de las actividades propias del proyecto/actividad que origine la convocatoria, por lo que la duración de la contratación está vinculada directamente a la propia vida del proyecto/actividad específica, así como a la existencia de financiación concreta derivada del mismo. Los contratos tendrán carácter laboral temporal, y se realizarán bajo la modalidad de contrato de obra o servicio determinado/ para la realización de un proyecto/actividad específica en el marco del Estatuto de los Trabajadores. Los importes contemplados podrán sufrir las variaciones que establezcan las normas que les sean de aplicación o por causas sobrevenidas no previstas inicialmente.

NATURALEZA DE LOS CONTRATOS

La contratación no implica ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación a la plantilla de ITMATI.

RESPONSABILIDADES SUBSIDIARIAS

Las personas contratadas deberán mantener la confidencialidad de la actividad que realicen, así como guardar sigilo de todas las cuestiones y asuntos inherentes a la misma y de las que sea conocedor.

INCOMPATIBILIDADES

Los contratos objeto de la convocatoria quedan sometidos, en cuanto a su régimen de incompatibilidades, a lo previsto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

**Instituto Tecnológico
de Matemática Industrial**

www.itmati.com

Edif. Instituto Investigaciones Tecnológicas, planta -1

Rúa de Constantino Candeira s/n.

15782 Campus Vida / Santiago de Compostela.

itmati@itmati.com | Telf.: +34 881 813 357



Toda la información en relación con esta convocatoria, así como la resolución de esta, se publicará en la página web de ITMATI <http://www.itmati.com/>.

Peregrina Quintela Estévez
Directora de ITMATI



Salida:

27 / 11 / 2020

Nº Registro:

236

**Instituto Tecnológico
de Matemática Industrial**

www.itmati.com

Edif. Instituto Investigaciones Tecnológicas, planta -1

Rúa de Constantino Candeira s/n.

15782 Campus Vida / Santiago de Compostela.

itmati@itmati.com | Telf.: +34 881 813 357

Sinatura dixital / Firma digital / Digital signature

Asinante/Firmante/Signer: PEREGRINA QUINTELA ESTEVEZ, NIF 36038289A, 27/11/2020 13:40:31.

CSV: 62C6-D7BE-4710-B40B